MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2025- 044015 **DECES-UPRES–JEFAD– 29.25**

Valledupar 29 de mayo 2025

Señor teniente coronel
RODRIGO MANRIQE GOMEZ
Comandante Departamento Policía Cesar (E)
Carrera 7a # 23-96 Barrio 12 de octubre
Valledupar.

Asunto: recomendación adjudicación del proceso ***PN UPRES CESAR MIC 037-2025***.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 "*Transparencia en contratación de mínima cuantía*" adicionado por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*, el decreto 1082 del 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, el decreto 1882 de 2015 *Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia* y la Resolución 00090 de 2018 *Por La Cual Se Actualiza, Modifica Y Complementa El Manual De Contratación De La Policía Nacional Adoptado Mediante La Resolución 03049 De 2014*.

En virtud a lo anterior, me permito presentar ante mi Coronel, la oferta por orden de elegibilidad presentada en el Sistema de Compras Públicas SECOP II correspondiente a la entidad **FUMICONTROL Y PLAGAS con NIT 1065582838-9**, Que una vez remitida a los diferentes evaluadores se obtuvo el siguiente resultado:

N°	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR SU MATORIA DE LOS ITEMS	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	$6.680.000	$5.720.000	FUMICONTROL Y PLAGAS NIT 1065582838-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a las competencias y en pleno ejercicio de nuestras funciones, se recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

Acogiéndonos a los principios que rigen la contratación Estatal en especial el principio de ***Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Transparencia, Imparcialidad y Publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna y concordante con el ***debido proceso,*** para el efecto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de contratación de mínima cuantía ***PN UPRES CESAR MIC 037-2025***., Cuyo objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS (VOLADORES, MURCIELAGOS, INSECTOS, ROEDORES, COMEJEN) E INSTALACION DE CEBADEROS, EN LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.** A la oferta presentada por el oferente de Razón Social: **FUMICONTROL Y PLAGAS con NIT 1065582838-9,** Representada legalmente por **OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO** Identificado con cedula ciudadanía No 1.065.582.838; en atención a que el oferente cumplió Jurídica, Técnica y económicamente.

Para el efecto, dicha adjudicación será por un valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($5.720.000) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA,** para ejecutar en la presente vigencia 2025, moneda legal, conforme a las condiciones fijadas en la invitación pública del proceso de la referencia, procediendo a aceptar la oferta en los siguientes términos:
y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2025.

El plazo de ejecución iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de la carta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra.

Finalmente, atendiendo el principio de publicidad y de acuerdo al cronograma estipulado nuestra entidad publicará la adjudicación en el sistema de compras públicas SECOP II y se procederá a estructurar la carta de aceptación de oferta.

Atentamente,

Intendente Jefe **JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN**
Jefe Logístico y Financiero UPRES-CESAR

Elaboró: SI MARYORIS FLOREZ TRUJILLO
Analista de contratos UPRES Cesar

Revisó: IJ JESUS A VERGEL B.
Jefe Logístico y Financiero UPRES Cesar Jefe UPRES Cesar

Fecha Elaboración: 29/05/2025.
Ubicación Recuperación (E)\\ Dianis Profesionales 2023

Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López
IP 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA